

Sesion 34.^a ordinaria en 5 de Agosto de 1901

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PINTO IZARRA

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior. — Cuenta. — El señor Irarrázaval Zañartu solicita se oficie al señor Ministro de Guerra a fin de que envíe los datos relacionados con el número de ciudadanos llamados a prestar sus servicios en el Ejército i que no se han presentado a los cuarteles, i el número de los que han sido rechazados por razon de enfermedad. — Igual petición hace el señor Padilla. — El señor Inzunza llama la atencion hácia la necesidad de dotar cuánto ántes del servicio de agua potable a las ciudades de Chillan i San Carlos. — Usan de la palabra sobre el mismo asunto los señores Búlnes, Rivera don Juan de Dios i Vial Ugarte, quien pide que se solicite de la Municipalidad de Chillan un informe sobre el particular. — El señor Robinet hace indicacion para celebrar una sesion nocturna el miércoles próximo, destinada al despacho de solicitudes industriales i que en la presente sesion, durante diez minutos de la primera o de la segunda hora, se trate del proyecto relativo al restablecimiento de la contribucion de herencias. — Sobre esta indicacion usan de la palabra los señores Richard, Pinto Agüero, Vial Ugarte, Huneeus i Concha don Malaquías. — El señor Robinet modifica sus indicaciones en el sentido de celebrar una sesion nocturna el martes de la semana próxima destinada a tratar de la lei de herencias i de solicitudes industriales. — Se desecha la primera parte de esta indicacion i se aprueba la segunda. — El señor Vásquez Guarda hace indicacion para celebrar una sesion el juéves en la noche destinada a solicitudes particulaes. — El mismo señor Diputado pide que se soliciten nuevamente los antecedentes relativos a la prórroga de un contrato para la publicacion del *Diario Oficial*. — El señor Pinto Agüero llama la atencion del señor Ministro del Interior hácia la demora con que se publican los decretos supremos en el *Diario Oficial*. — El mismo señor Diputado recomienda al señor Ministro de Obras Públicas que dé cumplimiento a las leyes que han autorizado la construccion del ferrocarril de Ovalle a San Marcos. — El señor Vial Ugarte solicita copia de la escritura de la constitucion de la fabrica de fósforos denominada «Diamante». — El señor Huneeus recomienda a la Comision respectiva el despacho de su informe sobre un proyecto de lei interpretativo de la Constitucion que presentó en la penúltima sesion. — Se acuerda celebrar sesion el miércoles próximo, en la noche, destinada al despacho de solicitudes particulares. — Se acuerda destinar al despacho de las mismas solicitudes la sesion siguiente a aquella en que se cierre el debate internacional. — Se constituye la Cámara en sesion secreta.

DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro del Interior con que remite los antecedentes solicitados por el señor Phillips sobre la inver-

sion dada a los ítem 158 de la partida 57 i 159 de la partida 58 del presupuesto del Interior.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 33.^a ordinaria en 3 de agosto de 1901. — Presidencia del señor Pinto Izarra. — Se abrió a las 4 hs. 5 ms. P. M. i asistieron los señores:

Alemaný, Julio
Baños Espinosa, Ramon
Barros Méndez, Luis
Búlnes, Gonzalo
Casal, Eufrosino
Castellon, Juan
Concha, Malaquías
Correa, Manuel Domingo
Covarrúbias, Luis
Covarrúbias, Manuel A.
Cruehaga, Miguel
Díaz Sagredo, Eulojio
Donoso Vergara, Pedro
Figueroa, Emiliano
González Julio, José Bruno
Henríquez, Manuel Jesus
Inzunza, Abdon
Irarrázaval, Alfredo
Landa Z., Francisco

Padilla, Miguel Anjel
Palacios Z., Carlos A.
Pereira, Guillermo
Pinto Agüero, Guillermo
Río seco, Daniel
Riviera, Juan de Dios
Robinet, Carlos T.
Rocuant, Enrique
Serrano Montaner, R.
Toro Herrera, Domingo
Valdes Valdes, Ismael
Vásquez Guarda, Efrain
Verdugo, Agustin
Vergara Correa, José
Vial Ugarte, Daniel
Walker Martinez, Joaquin
Zuaznábar, Rafael
i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

De una solicitud de don Carlos Villarreal del Canto, ex-capitan de Ejército, en que pide abono de servicios para los efectos de su retiro. A Comision de Guerra.

El señor Pinto Izarra (Presidente) anunció que en la sesion próxima propondria a los señores Diputados que deben formar parte de las Comisiones permanentes de la Cámara.

A propuesta del mismo señor Presidente quedaron designados los siguientes señores Diputados que deben concurrir a formar parte de la Comision Mista de Presupuestos:

Besa don Arturo, Figueroa don Emiliano, Landa Z. don Francisco, Meeks don Roberto,

Orrego don Rafael, Phillips don Eduardo, Richard don Enrique, Riosco don Daniel, Robinet don Carlos T., Vial Ugarte don Daniel i Yáñez don Eliodoro.

Acerca de esta designacion hicieron algunas observaciones los señores Covarrúbias don Luis, Correa don Manuel Domingo, Casal i Pinto Izarra (Presidente).

El señor Correa don Manuel Domingo hizo indicacion para que se acordara preferencia inmediata a la discusion del proyecto sobre elecciones de municipalidades en las comunas de Constitucion, Empedrado i Nirivilo.

Usaron de la palabra sobre esta indicacion los señores Casal i Pinto Agüero, i el señor Correa la retiró, dándose por retirada.

El señor Casal solicitó se oficiara al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que se sirva enviar los antecedentes e informes pasados al Ministerio por los funcionarios encargados de recibir el material rodante para los ferrocarriles del Estado, comprado a las casas contratistas, Grace i C.^a i Beeche i C.^a

A indicacion del señor Palacios se acordó agregar a la tabla el proyecto que autoriza al Presidente de la República para ceder una extension de terrenos, de los dejados por la canalizacion del Mapocho a la Sociedad Empleados de Comercio con el objeto de establecer una escuela comercial.

A segunda hora se constituyó la Cámara en sesion secreta para continuar el debate sobre la interpelacion iniciada por el señor Walker Martínez.»

Se dió cuenta:

Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

«Santiago, 3 de agosto de 1901. -- Orijinales tengo el honor de remitir a V. E. los antecedentes que ha enviado la Junta de Beneficencia de Santiago, referentes a los datos solicitados por el señor Diputado don Eduardo Phillips en sesion de 13 de junio último.

Lo comunico a V. E. en contestacion a su oficio número 19.

Dios guarde a V. E. — *Luis M. Rodríguez*»

Servicio militar obligatorio

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU. — He pedido la palabra para rogar a la Mesa que oficie al señor Ministro de la Guerra pidiéndole que envíe a la Cámara los datos relacionados

con el número de ciudadanos llamados a prestar sus servicios en el Ejército i que no se han presentado a los cuarteles, i ademas el número de los que han sido rechazados por razon de enfermedad.

Agua potable de Chillan i San Carlos

El señor INZUNZA. — He recibido una comunicacion del primer alcalde de la Municipalidad de Chillan en el cual se me pide que, en union de los demas honorables Diputados de la provincia del Ñuble, gestione la concesion de los fondos que se necesitan para pagar la vertiente de la cual se va a surtir de agua potable esa ciudad.

Las condiciones en que actualmente se está haciendo aquel servicio son realmente deplorables i se haria una obra de verdadera salvacion pública mejorándolas.

El honorable Diputado por Rancagua aseguró en dias pasados que el agua que actualmente se bebe en Chillan pasa por el cementerio i el hecho es efectivo, motivo por el cual las epidemias son allí endémicas.

Este hecho tan grave no ha merecido sin embargo la atencion del Gobierno, puesto que hasta ahora no lo ha subsanado.

Espero que el señor Ministro del Interior, cuya ausencia lamento, se impondrá de los deseos de la ciudad de Chillan por la version que de mis palabras dará la prensa i confío en que Su Señoría, si están agotados los fondos destinados a agua potable, presentará a la Cámara un mensaje para obtener un suplemento con este objeto.

Igual peticion hago respecto del servicio de agua potable de la ciudad de San Carlos. Los planos i presupuestos de estas obras estarán pronto concluidos.

La presente es la ocasion mas favorable para ejecutar estos trabajos porque está al frente del Gobierno el honorable señor Zañartu, que conoce la necesidad de ellos i tiene interes en satisfacerla.

El señor BULNES. — Me adhiero por completo a las palabras del honorable Diputado por Chillan. Aunque no represento en esta Honorable Cámara a la provincia del Ñuble, puedo agregar mi testimonio al de Su Señoría en lo que se refiere a las pésimas condiciones del agua que los habitantes de Chillan se ven en la necesidad de consumir.

Estando hace poco en Chillan, me veia en la necesidad de gastar ochenta o noventa centavos por cada botella de agua importada de Apolinaris.

Las personas que tienen algunos hábitos de hijiene, no pueden beber el agua que se llama potable en Chillan.

Es ella tan mala, que las epidemias son allí endémicas i diezman la poblacion.

Tengo noticia de que el agua de la vertiente de Los Guindos, cuya espropiacion se autorizó por medio de una lei, podria ser aprovechada desde luego, pues la dificultad que respecto de su precio se ha producido, puede ser arreglada posteriormente.

Por de pronto, se conseguirá dejar iniciadas las obras mas necesarias para evitar que veinte mil personas continúen bebiendo veneno. El dato que yo dí en sesiones pasadas i que ha sido recordado por el honorable Diputado de Chillan, es perfectamente exacto i puede ser comprobado por cualquiera persona: el canal que conduce el agua potable que se usa en Chillan atraviesa el cementerio de esa ciudad! Me parece que esto es lo último que se puede decir en materia de malas condiciones hijiénicas de un servicio de agua potable.

Me adhiero, pues, a la indicacion del honorable Diputado por Chillan i deseo que el Gobierno tome posesion a la brevedad posible de las vertientes que se trata de adquirir, para comenzar tambien pronto la colocacion de las cañerías que han de llevar las aguas a la ciudad, cañerías que segun se me ha asegurado, están compradas hace tiempo, faltando solo que se autorice el gasto de veinticinco o treinta mil pésos que importaria su colocacion.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—A las razones dadas por los honorables Diputados de Chillan i de Rancagua, debo agregar que hace pocos dias se acercó al Excmo. señor vice-Presidente de la República, una comision de vecinos de Chillan, a la cual tuve el honor de acompañar, para solicitar de S. E. que tomara en cuenta la situacion en que se encuentra el servicio de agua potable de Chillan. El señor vice-Presidente prometió ocuparse de la materia i presentar próximamente al Congreso un proyecto tendente a satisfacer las necesidades que se le hicieron valer.

Solicitudes industriales.—Contribucion de herencias

El señor ROBINET.—Voi a hacer dos indicaciones.

Una, para que la Cámara acuerde celebrar sesion nocturna el miércoles próximo, a las horas de costumbre, con el objeto de despachar solicitudes industriales.

La otra, para que en la primera hora de esta sesion, o si esto no fuera posible, en los primeros diez minutos de la segunda, se trate de un proyecto informado por la Comision de Hacienda, relativo al restablecimiento del cobro de la contribucion de herencias, que fué eliminado tan solo por un descuido en el texto de

la lei por la cual se autoriza el cobro de las contribuciones.

La contribucion de herencias es una de aquellas que descansa sobre una base mas equitativa i científica, porque es talvez la ménos gravosa. Fué establecida por una lei de 1878, que hace honor a su autor, el señor don Luis Aldunate, i que fué aprobada despues de una amplia e interesante discusion. Ahora que no nos encontramos boyantes en materia de finanzas, se hace necesario ir pensando en constituir un buen réjimen tributario, i debemos comenzar por restablecer una contribucion tan sencilla i conveniente como es la de herencias.

El señor RICHARD.—¿Hai algun proyecto sobre esta materia?

El señor ROBINET.—Sí, señor Diputado; un proyecto de un solo artículo, propuesto por la Comision de Hacienda, por el cual se autoriza el cobro de la contribucion.

El señor RICHARD.—Conviene que ese proyecto, con el informe de la Comision, se reparta a los señores Diputados para que sea suficientemente conocido. No se trata de un asunto sencillo que se pueda resolver dentro de la primera hora.

El señor PINTO AGUERO.—Yo creo que no se puede discutir en diez minutos una lei de contribuciones, por mas que sea necesario arbitrar fondos con que aumentar las entradas fiscales.

Pienso que es necesario arbitrar esos fondos, pero a la vez se me ocurre esta observacion: la lei de herencias, que ya estuvo en vijencia, suscitó en su aplicacion serias i las mas encontradas diverjencias, que tuvieron que ser resueltas por los tribunales de justicia, estableciéndose, puede decirse, jurisprudencia sobre ellas. Seria, por tanto, conveniente establecer esas cuestiones ya resueltas, como artículos separados en la nueva lei.

Acabo de registrar el Código i en él veo una disposicion que impone a las Cortes la obligacion de pasar, a fines de año, un informe comunicando al Gobierno las dudas i dificultades que se hayan suscitado en la aplicacion de las leyes.

El señor WALKER MARTINEZ.—Los tribunales nunca han cumplido esa obligacion.

El señor RICHARD.—Al principio la cumplieron, pero despues, cuando vieron que sus observaciones no eran atendidas, la descuidaron.

El señor PINTO AGUERO.—Se me ocurre entónces que seria acertado, ántes de discutir el proyecto a que se ha referido el honorable Diputado por Tarapacá, oficiar a la Corte Suprema pidiéndole se sirva espresar cuáles son las dudas que cfreció la aplicacion de esta lei en su anterior vijencia.

Un informe en este sentido seria mui ilustrativo para aquella discusion.

Creo que esta consulta se podria hacer en breve plazo, i entónces seria fácil i oportuna la discusion de esa lei.

La publicacion de los decretos gubernativos en el Diario Oficial

El señor PINTO AGUERO.—Deseo hacer otra observacion

Leyendo el *Diario Oficial*, me encuentro con que en este momento se están publicando decretos del mes de enero.

Creo que esa publicacion, precisamente por ser el *Diario Oficial*, está mas que ninguna otra obligada a publicar con mayor oportunidad todas las noticias i documentos de carácter oficial. Para ello deben darle copia inmediata de todos los decretos los mismos Ministerios, i si éstos no cumplen este deber, es la Direccion del Tesoro la oficina llamada a cumplir esa obligacion.

No sé quién tenga de esto la culpa, pero llamo sobre ello la atencion de la Cámara, porque creo que es enorme esto de que en el mes de agosto, es decir, ocho meses mas tarde, se estén publicando los decretos del mes de enero.

Uno de los inmediatos efectos de esta demora es el de que con ella se impide toda fiscalizacion de los actos administrativos de parte del Congreso.

El señor ROBINET.—Efectivamente, puesto que los decretos se publican cuando ya han salido los Ministros responsables.

El señor PINTO AGUERO.—Cuando ya han salido i, lo que es peor, cuando ya han trascurrido los seis meses siguientes de su salida, que es el plazo durante el cual todavía se podria perseguir su responsabilidad.

Ferrocarril de Ovalle a San Marcos

El señor PINTO AGUERO.—Por último, señor Presidente, voi a ocuparme de ciertos antecedentes relativos al ferrocarril de Ovalle a San Marcos.

La lei de 1888, que ordenó la construccion de diversas líneas férreas, enumeró entre ellas la de Ovalle a San Marcos.

Una lei de la República dispone, pues, la construccion de esta línea.

Se iniciaron los trabajos i se construyeron veinte kilómetros, esto es, desde Ovalle hasta la Paloma.

Desde que se dictó la lei de 1888, ha venido glosándose en los presupuestos un ítem destinado a cumplir esa lei.

Tengo a la vista el presupuesto de 1897, i en él se consultan, con ese objeto, dos millones

quinientos cincuenta mil pesos; en el presupuesto de 1896 se consultaron cuatro millones setecientos mil pesos, i cinco millones quinientos mil pesos en 1895.

A pesar de eso, los trabajos del ferrocarril no llegan sino hasta la Paloma, es decir, a la tercera parte de su trayecto.

Conocer de esa demora, uno de mis antecesores en la representacion del departamento de Ovalle, el señor Bañados Espinosa, Ministro entónces de Industria i Obras Públicas, inició la discusion de una lei especial para continuar ese ferrocarril, que fué la lei de 9 de setiembre de 1899, que dice así:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de seiscientos mil pesos en terminar los trabajos del ferrocarril de Ovalle a San Marcos, en conformidad a los planos aprobados por el Gobierno.

Las obras de este ferrocarril se adjudicarán en propuestas públicas por la suma alzada.»

Esta lei está vijente; pero, mientras tanto, no se cumple. Yo pido, pues, al honorable Ministro de Obras Públicas que la haga cumplir.

En el presupuesto para 1900, se consultaron un millon trescientos mil pesos para construir tres ferrocarriles: el de circunvalacion de Santiago, el de Ovalle a Combarbalá i otro que no recuerdo.

En el presupuesto vijente para este año, se consultan cuatrocientos mil pesos para la prolongacion del ferrocarril a que me refiero.

Como ve la Cámara, se trata de un ferrocarril autorizado por dos leyes: la de 20 de enero de 1888, i la de 9 de setiembre de 1899, i para el cual han venido consultando en el presupuesto fondos desde 1888, primero en globo, i luego especialmente, para ese ferrocarril, en los presupuestos para 1900 i 1901.

Este ferrocarril—ademas de interesar especialmente a los departamentos de Ovalle i Combarbalá, que, por falta de medios de trasportes, no han podido aprovechar el alza del cobre—forma parte del ferrocarril longitudinal que ha de unir Santiago i Tarapacá.

En vista de estos antecedentes, espero que el señor Ministro de Industria tome las medidas del caso para que se activen los trabajos del ferrocarril de Ovalle a Combarbalá.

Servicio militar obligatorio

El señor PADILLA.—Con motivo del llamamiento al servicio del contingente de concriptos de veinte años, que se han recojido últimamente a los cuarteles, he leído en la prensa una noticia que me parece grave.

En efecto, dice la prensa que el cincuenta

por ciento de los conscriptos han sido rechazados de los cuarteles por enfermos.

Si esa noticia fuera efectiva—i llamo hácia ello la atencion de la Cámara—importaria la existencia de un mal social de mucha gravedad.

En esta emerjencia, i deseando conocer la verdad, ruego al señor Presidente que se oficie al Ministro de Guerra, para que ordene que las respectivas autoridades hagan una estadística detallada de los conscriptos que han sido rechazados i de las causas de su rechazo

Solicitudes particulares.—Petición de antecedentes

El señor VASQUEZ GUARDA.—Hace algunas sesiones, señor Presidente, aprobó la Cámara una indicacion del Diputado que habla para destinar la segunda hora de las sesiones de los sábados, al despacho de solicitudes particulares. Con motivo de la interpelacion pendiente sobre cuestiones internacionales, no ha podido cumplirse ese acuerdo, porque, virtualmente, prevalece la interpelacion sobre las solicitudes particulares.

Con el objeto de limpiar la cartera de la Cámara, que se halla repleta de solicitudes de esta naturaleza, formulo indicacion para que celebremos una sesion especial nocturna el jueves próximo, de nueve a once de la noche.

I ya que estoi con la palabra, aprovecho la ocasion para reiterar la peticion que formulé hace algunos dias, para que se enviaran del Ministerio del Interior los antecedentes relativos a la prolongacion por cuatro años del contrato celebrado con el encargado de la publicacion del *Diario Oficial*.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—Se ha dirijido el oficio a que se refiere Su Señoría; pero los antecedentes no han llegado aun.

El señor VASQUEZ GUARDA.—Pido, si es así, que se reitere el oficio.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—Se reiterará el oficio.

El señor VIAL UGARTE.—Desearia saber si el honorable Diputado por Chillan ha formulado alguna indicacion referente al agua potable de esa ciudad.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—Entiendo que no, señor Diputado.

El señor INZUNZA.—Ha sido una simple recomendacion dirijida al honorable Ministro de Industria i Obras Públicas.

El señor VIAL UGARTE.—A propósito de esa recomendacion, me voi a permitir indicar la conveniencia que habria en que se pidiera con la debida anticipacion un informe sobre el particular a la Municipalidad de Chillan.

Tratándose de un servicio tan importante como el agua potable de una ciudad, es necesario conocer la opinion de la autoridad local.

Se ha dicho por el honorable Diputado por Rancagua que el agua de Chillan pasa actualmente por un cementerio. Si esto fuera efectivo, nada seria mas fácil que desviar el canal del curso que hoi sigue, para atender a la salubridad pública de ese lugar o abovedarlo i cerrarlo convenientemente.

Respecto de la indicacion que ha formulado el honorable Diputado por Tarapacá para que haya una sesion nocturna el miércoles próximo destinada a las solicitudes industriales, yo desearia que se la retirara o que se diera lugar a la formulada por el honorable Diputado por Carelmapu.

Para despachar solicitudes industriales hemos tenido una sesion i acordado otra; en cambio, no hemos celebrado ninguna para despachar solicitudes particulares.

En jeneral, la Cámara de Diputados se ocupa pocas veces de solicitudes de esta naturaleza.

I como es costumbre que las solicitudes que vienen del Senado tengan preferencia en esta Cámara, se encuentran perjudicadas las personas que incurren en el error de hacerlas primero a la Cámara de Diputados.

Con este retardo los solicitantes irán en adelante al Senado, con lo cual se le priva a esta Cámara de la prerrogativa de poder ser Cámara de orjén.

Sobre estas consideraciones podria agregar otra de carácter personal, pero que me parece del caso.

Estamos celebrando sesiones diarias; se trabaja todo el dia. No queda, pues, mas que la noche para revisar otros asuntos i poder formarse juicio sobre ellos.

Debo otra esplicacion a la Honorable Cámara, i siento darla, a propósito de mi deseo de que se postergue un poco la sesion destinada a tratar de solicitudes industriales.

Hai, señor Presidente, entre los asuntos de esta especie el que se refiere a la fabricacion de fósforos americanos, que, segun se dice, está establecida o va a establecerse en Chile.

Recordarán mis honorables colegas que hace meses la Cámara prestó atencion a este negocio en algunas de sus sesiones, i despues de una larga discusion se acordó que la solicitud de la empresa volviera nuevamente a Comision.

Por mi parte, contraje el compromiso de intervenir para que el informe no fuera retardado, obligándome a formar número cuando la Comision tuviera que reunirse para este caso.

Sin embargo, sin haber sido citado el que habla i sin que nada se me manifestara al respecto, se ha presentado informe de la Comision.

Este procedimiento yo no lo acepto, porque

es inconveniente; i si alguna vez he incurrido en el error de firmar informes que no han sido estudiados en sesion de la Comision, ahora he venido a ser víctima de la misma falta.

Por lo demas, no comprendo por qué se ha prescindido de darme aviso o de citarme a la reunion de la Comision, no obstante que yo habia manifestado que no tenia el propósito de obstruir el despacho del asunto.

Por esta causa, no estando impuesto de las razones en que se basa el informe, necesito tiempo para estudiarlo, i fundado en tal motivo, modifíco las indicaciones de los honorables Diputados de Tarapacá i Carelmapu en el sentido de que se acuerde celebrar sesion nocturna el miércoles, pero solo destinada a tratar de solicitudes particulares, dejando para un dia cualquiera de la otra semana los asuntos industriales, a fin de tener tiempo para estudiarlos.

Ademas, necesitaría conocer todos los antecedentes relativos a los fósforos, i a este efecto habria que pedir, no sé si al Ministerio de Industria o a otro Ministerio, copia de la escritura que ha debido firmarse para constituir la sociedad que hará el espendio de este artículo.

Ya he manifestado mi opinion respecto a la forma en que se ha presentado el informe, i he debido hacer el reproche, porque se me ha colocado en una situacion desventajosa, que me pudiera hacer aparecer como haciendo oposicion al despacho de la solicitud, cuando mediaba un compromiso mio para contribuir a su pronto despacho. Era menester que dijese esto para que cada uno cargue con la responsabilidad que le corresponda.

El señor ROBINET. — Acepto con gusto la indicacion que se ha hecho para discutir solicitudes particulares.

En cuanto a mi deseo de que se dé preferencia al proyecto que trata del restablecimiento de la contribucion de herencia, no creí que suscitara las dudas manifestadas por algunos señores Diputados.

La lei que estaba en vijencia es una lei que honra a su autor; es mui clara i metódica. He hablado con distinguidos abogados i me han dicho que no les merecia observaciones. Las dificultades han provenido solo de los jueces partidores.

El honorable Diputado por Santiago se ha opuesto a que se trate tan pronto de solicitudes industriales, porque Su Señoría tenia que estudiar un proyecto informado por la Comision de Hacienda, del cual no se le habia impuesto oportunamente. La verdad fué que si no se consultó a Su Señoría sobre este proyecto fué solo a causa de una distraccion, esplicable por la premura con que se buscaban las firmas de los miembros de la Comision, a fin de

poder presentar el informe ese mismo dia, ántes de que espiraran en sus funciones las Comisiones de la Cámara.

No ha habido, pues, ni remotamente el propósito de desconocer el derecho de Su Señoría, que, por ser uno de los mas celosos individuos de la Comision de Hacienda, ha merecido siempre el respeto de todos.

Modifíco, pues, las dos indicaciones que he tenido el honor de formular, refundiéndolas en una sola: para que celebremos una sesion el mártes de la semana próxima, en la noche, destinada a tratar el proyecto de impuesto de herencias i solicitudes industriales. Así habria tiempo para que la Corte Suprema informara en conformidad al artículo 5.º del título preliminar del Código Civil, sobre las dudas, dificultades o vacíos, que hayan ocurrido en la aplicacion del impuesto sobre las herencias i donaciones, durante el tiempo que rijió dicha lei.

El señor SERRANO MONTANER. — ¿Quedaría pendiente la indicacion para celebrar una sesion el miércoles, destinada a asuntos industriales?

El señor ROBINET. — No, señor.

El señor SERRANO MONTANER. — Me opongo entónces a la modificacion propuesta.

El señor VASQUEZ GUARDA. — Yo acepto la modificacion propuesta para mi indicacion por el honorable Diputado por Santiago.

El señor BULNÉS. — I yo rogaria al honorable Diputado por Carelmapu que modificara su indicacion en el sentido de que la Cámara se ocupe de solicitudes particulares en la sesion siguiente de aquella en que termine el debate internacional pendiente.

El señor VASQUEZ GUARDA. — Hai muchas solicitudes particulares que están esperando su pronto despacho.

El señor BULNÉS. — El debate internacional está por concluir i no se votará la proposicion en debate el mismo dia en que éste concluya, sino en la sesion siguiente. Podríamos entónces discutir solicitudes particulares en la sesion siguiente a aquella en que se cierre el debate internacional, que tiene que ser secreta para la votacion. Creo que las solicitudes particulares deben despacharse en cualquiera forma, desde el momento que se trate del derecho de peticion que garantiza nuestra Carta Fundamental.

Me parece haber oido que el honorable Diputado por Santiago se ha opuesto a la indicacion que hice para que se tratara del agua potable de Chillan.

El señor VIAL UGARTE. — No me he opuesto, sino que he pedido que se traigan mayores datos sobre el particular. Porque es un traño que nada haya hecho la Municipalidad ni autoridad alguna de esa ciudad por variar el

curso del agua potable que se dice pasa por el cementerio.

El señor BULNES.—Voi a decir cuatro palabras para que la Cámara no quede bajo la impresion de las que acaba de decir el honorable Diputado.

Ha sido esto del agua potable un negocio largamente debatido en Chillan. Se han mandado aguas de distintas vertientes al Instituto de Hijiene i ha resultado la mejor la de la vertiente de los Guindos. Se mandaron espropiar estos terrenos i las cuestiones que ha habido últimamente son relativas a diverjencias entre la Municipalidad i el dueño.

Es cierto que desviando el canal en algo se atenuaria el mal que se quiere remediar, pero éste no desapareceria totalmente, porque la calidad misma del agua que hoi se usa es mala, por ser agua de regadío, i siempre llegaría a las cañerías de captacion en estado de impureza.

Como lo espresé hace un momento, propongo que la indicacion del señor Diputado por Carlemapu tenga efecto en la sesion secreta siguiente a aquella en que se ponga término al debate internacional pendiente.

Lei interpretativa de la Constitución

El señor HUNEEUS.—Deseo, señor Presidente, llamar la atencion de la honorable Comision de Lejislacion i Justicia, si es que está nombrada. . . .

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—Aun no está nombrada, honorable Diputado.

El señor HUNEEUS.—Entónces para cuando esté nombrada, desearia que a la mayor brevedad informara el proyecto de lei que tengo presentado para interpretar o determinar el alcance de los artículos constitucionales que indican la fecha en que debe entrar en funciones el Presidente electo, en casos como el presente, en que el Presidente efectivo de la República haya fallecido; porque de otro modo no tendria una solucion correcta la duda que a este respecto se ha suscitado.

Hecha la eleccion del Presidente, cuyo resultado debe proclamarse por el Congreso en la sesion del 30 de agosto, deberia, segun la lei de elecciones vijente, tomar posesion del mando tres dias despues de celebrada ésta, por no existir Presidente propietario.

Esta situacion alteraria nuestra tradicion en la sucesion de la Presidencia de la República; i es notorio que tanto el pais como el Presidente recientemente electo, no tienen ningun interes en que éste éntre a ejercer sus funciones ántes del dieziocho de setiembre próximo.

Parece que tratándose de un plazo de dias tan corto, no hai conveniencia en romper la continuidad en la sucesion de la Presidencia.

Para salvar esta situacion hai un remedio sencillísimo, i lo es tanto que me parece, que aun cuando la Comision de Lejislacion no alcanzara a despachar su informe, la Honorable Cámara podría entrar en la discusion de mi proyecto sin necesidad de informe previo.

La idea consignada en mi proyecto no es otra que la indicada por la opinion pública, esto es, que siempre que vacare la Presidencia de la República, estando ya iniciados o por iniciarse los procedimientos ordinarios para la eleccion del sucesor, el Ministro vice-Presidente continuará en el ejercicio de la vice-Presidencia hasta la terminacion del quinquenio constitucional pendiente.

De este modo se sabrá en adelante que una eleccion realizada en las condiciones de la actual, tiene el carácter de eleccion ordinaria, por cuanto se ha hecho en la forma i plazos establecidos por la Constitucion, i al mismo tiempo el de una eleccion extraordinaria, en cuanto ha tenido lugar estando ya vacante la Presidencia de la República, por fallecimiento de la persona que la desempeñaba en propiedad.

Creo que insinuar la cuestion es dejarla resuelta. Por eso, me permito rogar a la Comision que se nombre, se sirva despachar el proyecto tan pronto como sea posible, i en caso de que la Comision no quedara nombrada oportunamente o no alcanzara a dar su informe, me veria en el caso de solicitar de la Cámara que acordara despachar el proyecto sin el informe de la Comision.

Contribucion de herencias

El señor HUNEEUS.—Ya que estoi con la palabra, quiero decir unas pocas respecto de una indicacion del honorable Diputado de Tarapacá. Yo temo que se prive de un tiempo precioso a la discusion de los negocios industriales, agregando a la tabla de la sesion que a ellos se destine un negocio de tanta entidad como el restablecimiento de la contribucion de herencias, que necesariamente tiene que dar lugar a una lata discusion.

En algunas ocasiones yo he hecho observaciones relativas a la conveniencia de restablecer la contribucion de herencias, pero no en la forma en que ella existia ántes, sino reformándola en condiciones que la hagan económica i útil.

No valdria la pena restablecer una contribucion que solo produciria al año doscientos o doscientos cincuenta mil pesos, cuando el restablecimiento vendria a importar el alejamiento de las espectativas que hoi podemos abrigar de modificar radicalmente la forma en que la contribucion estaba establecida.

Para hacer mas viable un proyecto de lei

que tienda a establecer un impuesto nacional, progresivo i proporcional sobre las grandes sumas de capital que hoy no pagan contribucion alguna al pasar por causa de muerte de unas manos a otras, me veo en el caso de oponerme a la indicacion de preferencia del honorable Diputado de Tarapacá. Ruego a mi honorable colega que retire su peticion de preferencia, i que, de acuerdo conmigo, trabajemos los dos para obtener que sea pronto despachado por la Comision de Hacienda un proyecto tendente a restablecer la contribucion de herencias sobre una base completamente distinta de la anterior.

Segun el sistema que estuvo en vijencia, era ridiculo que grandes herencias pagaran una contribucion igual a la que pagaban pequeños capitales: por eso, se suprimió la contribucion.

Aprovecho esta ocasion para rectificar un error en que incurre la Comision de Hacienda en el informe que acompaña al proyecto de restablecimiento de la contribucion de herencias. Allí se dice que esta contribucion no ha sido derogada por lei alguna i que no se ha cobrado en los últimos años únicamente por no haber sido incluida desde 1887 en la lei que autoriza el cobro de las contribuciones cada diez y ocho meses.

Lo que en realidad ha sucedido es que esa contribucion ha estado suspendida por la razon que indica el informe, durante los años comprendidos entre 1887 i 1891, dando lugar a numerosas cuestiones que se han ventilado en los Tribunales, sobre si estaba vijente o nó, por no haber sido autorizado su cobro ni haber sido espresamente derogada por una lei. Pero, desde 1891, la contribucion de herencias, quedó derogada por una disposicion de la lei de Municipalidades.

Hecha esta rectificacion al informe de la Comision de Hacienda, reitero mi ruego a la Cámara para que no acepte la preferencia propuesta por mi honorable colega el señor Robinet. No conviene en manera alguna restablecer una contribucion en la forma inadecuada que ántes tenia. En todos los países, aun en los más conservadores de las antiguas instituciones, se reconoce ya que el gravámen sobre las herencias debe ser proporcional a la cuantía de éstas. En Inglaterra se ha establecido el impuesto proporcional, i se estima un absurdo que una herencia de un millon pague el mismo impuesto que otra de cien mil pesos o de ménos.

Por estas consideraciones me permitiria rogar a la Honorable Cámara que no acepte la indicacion del señor Robinet en esta parte, a fin de que la sesion que ha propuesto Su Señoría sea destinada esclusivamente al despacho de solicitudes industriales.

El señor PINTO IZARRA (Presidente) — Terminada la primera hora.

Se van a votar las indicaciones pendientes.

El señor HUNEEUS.—Pido que se divida la votacion de la segunda indicacion del señor Diputado por Tarapacá.

El señor ROBINET.—Como mi segunda indicacion escluye la primera, he retirado esta última.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).— El señor Serrano se ha opuesto al retiro de la indicacion de Su Señoría.

El señor ROBINET.—No me opongo a que se vote.

El señor SERRANO MONTANER.—Creo que la segunda indicacion del honorable Diputado por Tarapacá no se opone a la primera, de modo que podemos votar las dos.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).— En votacion la indicacion del señor Robinet.

El señor VIAL UGARTE.—Permítame, señor Presidente.

Parece que primero se va a votar la indicacion, ántes que la modificacion.

Yo me opongo a esto.

Esa indicacion la he modificado en un sentido claro, a fin de que en la sesion solicitada en lugar de ocuparse la Cámara de solicitudes industriales se ocupe de solicitudes particulares.

Esta es la modificacion que yo le he hecho a esa indicacion, i segun el Reglamento, la modificacion se debe votar primero que la indicacion. Esto es cuestion reglamentaria.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).— ¿El señor Diputado por Santiago modifica las indicaciones de los señores Serrano i Vásquez Guarda?

El señor SERRANO MONTANER.—Yo me he opuesto al retiro de la indicacion del honorable Diputado por Tarapacá, pero no he formulado ninguna.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).— Se votará la indicacion con la modificacion propuesta por el señor Vial Ugarte.

Puesta en votación la indicacion del señor Robinet, modificada por el señor Vial Ugarte, para que se celebre una sesion nocturna el miércoles próximo, destinada al despacho de solicitudes particulares, resultó aprobada por 24 votos contra 17.

Se puso en votacion la indicacion del señor Robinet para celebrar el martes de la semana próxima una sesion nocturna especial destinada a la discusion del proyecto sobre restablecimiento de la contribucion de herencias i al despacho de negocios industriales.

El señor BAÑADOS ESPINOSA.— Pido que se divida la votacion. Yo acepto la sesion nocturna del martes para despachar negocios

industriales, pero no acepto que se trate en ella del proyecto sobre la contribucion de herencias.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—Se va a dividir la votacion.

En primer lugar se votará si se trata en la sesion nocturna del miércoles de la semana próxima del proyecto relativo a la contribucion de herencias.

Resultaron 8 votos por la afirmativa i 32 por la negativa.

Durante la votacion:

El señor CONCHA (don Malaquías).—Deseo fundar mi voto, que será negativo a la indicacion de preferencia del honorable Diputado por Tarapacá para este proyecto de restablecimiento de la contribucion de herencias.

Considero que el momento mas desgraciado para cobrar una contribucion es aquel en que el contribuyente acaba de perder a su padre, a su madre, a su hijo o a algun otro deudo. Yo levantaré constantemente mi voz para condenar la contribucion de herencias, porque la estimo la mas anti-económica i anti-social de todas las que existen en el mundo.

No pido segunda discusion porque creo que la Cámara no la aceptaria, pero negaré mi voto a la preferencia solicitada.

El señor VIAL UGARTE.—Antes necesito los antecedentes pedidos. Por eso voto nó.

El señor HUNEEUS.—Voto que nó, por las razones espresadas ántes.

El señor BULNES.—Voto que nó, por las razones espuestas por el honorable Diputado por Santiago.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—Se va a poner en votacion la segunda proposicion del honorable Diputado de Tarapacá.

El señor PINTO ÁGUERO.— Parece que nadie se opone, señor Presidente.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—Entónces la daré por aprobada.

El señor SERRANO MONTANER.— ¡I la indicacion del señor Robinet a cuyo retiro me he opuesto?

El señor PINTO IZARRA (Presidente).— Esa indicacion ha quedado virtualmente desechada con la aprobacion de la indicacion del honorable Diputado por Santiago.

El señor BULNES.—A mi juicio, no hai implicancia entre una i otra indicacion.

El señor VIAL UGARTE.—La hai, honorable Diputado, porque si ahora acordáramos sesion para solicitudes industriales, nos desviaríamos del espíritu que acaba de manifestar la Cámara aprobando la indicacion que yo formulé.

El señor SERRANO MONTANER.—Yo me reservo el derecho de formular mañana indicacion para que en la presente semana celebremos una sesion nocturna para discutir negocios industriales. I quede constancia de que para estos negocios no vamos a tener sesion esta semana, como no la tuvimos en la pasada. Es inexacto, por lo demas, que hayamos celebrado dos sesiones para discutir esos negocios, como lo ha aseverado el honorable señor Vial Ugarte.

El señor VIAL UGARTE.—Lo que es inexacto, señor Presidente, es la aseveracion del honorable Diputado de Coelemu; lo que yo he dicho i la Cámara ha oido es que celebramos para los negocios industriales una sesion, i acordamos con el mismo objeto otra, que no tuvo lugar porque no hubo para ella el *quorum* necesario.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—El honorable señor Serrano puede formular mañana una indicacion especial con el objeto que Su Señoría desea. Así podríamos hoy ahorrar tiempo.

En votacion la indicacion del honorable señor Búlnes.

Si ningun señor Diputado se opone. . . .

El señor VIAL UGARTE.—Que se vote.

El señor BULNES.—Mi indicacion es para que dediquemos a solicitudes particulares la sesion secreta que vamos a tener para el solo efecto de votar las proposiciones que incidieren en el debate internacional.

El señor PINTO IZARRA (Presidente).—Si no hubiere oposicion, la daré por aprobada. Aprobada.

Se suspende la sesion para el efecto de despejar las galerías i pasar a la secreta.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora se constituyó la Cámara en sesion secreta.

JORJE E. GUERRA,

Redactor.